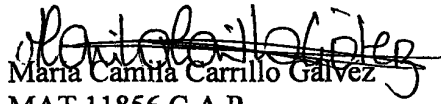


PROTOCOLIZACION DE CERTIFICADO DE CARGO DE LOS ACCIONISTAS DE L
COMPAÑIA OLEODUCTO DE CRUDOS PESADOS (OCP) Ltd
CUANTIA: INDETERMINADA
QUITO, 14 DE ENERO DEL 2018
DI:2, COPIAS G.G.
ESCRITURA NÚMERO:



SEÑORA NOTARIA.-

María Camila Carrillo Gálvez, con matrícula 11856 C.A.P. solicito que en el registro de escrituras públicas a su cargo, se sirva protocolizar el Certificado de Cargo de los accionistas de la Compañía Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ltd., su apostilla y su traducción. Sírvase agregar las cláusulas pertinentes para su plena validez.


María Camila Carrillo Gálvez
MAT 11856 C.A.P

Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ltd.
Certificate of Incumbency



We, Maples Secretaries (Cayman) Limited, of PO Box 309, Ugland House, Grand Cayman, KY1-1104, Cayman Islands, Company Secretary hereby confirm the following in relation to Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ltd. (the "Company"), a Cayman Islands exempted company:

- 1 The registered office of the Company is maintained by Maples Corporate Services Limited of PO Box 309, Ugland House, Grand Cayman, KY1-1104, Cayman Islands (the "Registered Office").
- 2 Based solely on the corporate records of the Company maintained at the Registered Office, a Certificate of Good Standing issued by the Registrar of Companies on 10th December, 2012 and the Certificate of Incorporation:
 - 2.1 the Company is duly incorporated, validly existing and in good standing under the laws of the Cayman Islands;
 - 2.2 the incorporation number of the Company is 98489; and
 - 2.3 the Company was incorporated in the Cayman Islands on 21st March, 2000.
3. Based solely on the Register of Members of the Company maintained at the Registered Office, (except that the information listed below under the heading "Place of Incorporation" is based solely on information received from the Company on or about 9 September 2009 which we assume remains true), the shareholders of the Company are as follows:

Name	Address	Place of Incorporation
Ecuador Pipeline Holdings Limited	PO Box 309, Ugland House, Grand Cayman, KY1-1104 Cayman Islands	Cayman Islands
Occidental del Ecuador, Inc.	c/o Morning Side Holdings Limited, Hunkins Waterfront Plaza, PO Box 556, Charlestown, St Kitts and Nevis	Nevis
Petrobras Bolivia Internacional S.A.	Av. San Martin N°. 1700, Edificio Centro Empresarial Equipetrol, Piso 4, Lado Oeste, Bolivia	Bolivia
PetroOriental OCP Holdings Ltd.	c/o Clarendon House, 2 Church Street, Hamilton HM 11, Bermuda	Bermuda

Repsol YPF OCP de
Ecuador, S.A.

Paseo de la Castellana 278-280
28046 Madrid

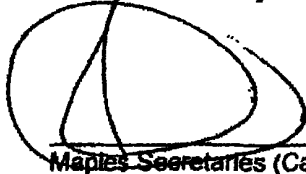
Spain

Agip Oleoducto de Crudos
Pesados B.V.

Strawinskylaan 1725,
1077 XX Amsterdam

The Netherlands

Dated this 12th day of December 2012



Maples Secretaries (Cayman) Limited

I, Faith J. Andrejak-Zamora, being a Notary Public in and for the Cayman Islands, hereby certify that this Certificate of Incumbency has been signed by Alasdair Robertson, an authorised signatory for Maples Secretaries (Cayman) Limited, on the 12th December, 2012.

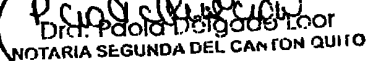


Faith J. Andrejak-Zamora

My commission expires on 31 January 2013

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de feja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido doy fe al interesado.
Quito, a 21 Dec 2012


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

APOSTILLE

(Hague Convention of 5 October 1961 / Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: The Cayman Islands

This public document

2. has been signed by Faith J. Andrejak-Zamora

3. acting in the capacity of Notary Public

4. bears the seal/stamp of Notary Public

Cayman Islands

CERTIFIED

5. at Grand Cayman

6. the 12-December-2012

7. by K Stewart for Governor of the Cayman Islands

8. No. 10668

9. Seal/Stamp

10. Signature

K Stewart

**Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ltd.
Certificado de Cargo**

Nosotros, Maples Secretaries (Cayman) Limited, ubicados en PO Box 309, Ugland House, Grand Cayman, KY1-1104, Cayman Islands, Secretaria de la Compañía por este medio confirmamos lo siguiente en relación con Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ltd. (la "Compañía"), una compañía exenta de las Islas Cayman:

1 La oficina registrada de la Compañía es mantenida por Maples Corporate Services Limited ubicada en PO Box 309, Ugland House, Grand Cayman, KY1-1104, Cayman Islands (la "Oficina Registrada").

2 Basado exclusivamente en los registros corporativos de la Compañía mantenidos en la Oficina Registrada, en un Certificado de Existencia Legal emitido por el Registrador de Compañías el 10 de diciembre de 2012 y en el Certificado de Incorporación:

2.1 la Compañía ha sido debidamente incorporada, está válidamente existente y en buena situación bajo las leyes de las Islas Cayman;

2.2 el número de incorporación de la Compañía es 98489; y

2.3 la Compañía fue incorporada en las Islas Cayman el 21 de marzo de 2000.

3 Basado exclusivamente en el Registro de Miembros de la Compañía mantenido en la Oficina Registrada (con excepción de la información señalada abajo bajo el título "Lugar de Incorporación" que está basada solamente en información recibida de la Compañía en o alrededor del 9 de septiembre de 2009 que asumimos continúa correcta), los accionistas de la Compañía son los siguientes:

Nombre	Dirección	Lugar de incorporación
Ecuador Pipeline Holdings Limited	PO Box 309, Ugland House, Grand Cayman, KY1-1104 Cayman Islands	Islas Cayman
Occidental del Ecuador, Inc.	c/o Morning Side Holdings Limited, Hunkins Waterfront Plaza, PO Box 556, Charlestown, St Kitts and Nevis	Nevis
Petrobras Bolivia Internacional S.A.	Av. San Martin No 1700, Edificio Centro Empresarial Equipetrol, Piso 4, Lado Oeste, Bolivia	Bolivia
PetroOriental OCP Holdings Ltd.	c/o Clarendon House, 2 Church Street, Hamilton HM 11, Bermuda	Bermuda

Repsol YPF OCP de Ecuador, S.A.

Paseo de la Castellana 278-280
28046 Madrid

España

Agip Oleoducto de Crudos Pesados B.V.

Strawinskylaan 1725,
1077 XX Amsterdam

Holanda



Fechado este 12 de diciembre de 2012

[FIRMA ILEGIBLE]

Maples Secretaries (Cayman) Limited

Yo, Faith J. Andrejak-Zamora, siendo una Notaria pública en y para las Islas Cayman, por este medio certifico que este Certificado de Cargo ha sido firmado por Alasdair Robertson, un firmante autorizado de Maples Secretaries (Cayman) Limited, el 12 de diciembre de 2012.

[FIRMA ILEGIBLE]

[SELLO SECO]

Faith J. Andrejak-Zamora

Mi comisión expira el 31 de enero de 2013

APOSTILLA

(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Islas Cayman

Este documento público

2. ha sido firmado por [MANUSCRITO "Faith J. Andrejak-Zamora"]

3. actuando en la capacidad de [MANUSCRITO "Notario Público"]

4. lleva el sello del [MANUSCRITO "Notario Público Islas Cayman"]

CERTIFICADO

5. en Grand Cayman

6. el [MANUSCRITO "12 de diciembre de 2012"]

7. por [MANUSCRITO "K. Stewart"] por el Gobernador de las Islas Cayman

8. Número [MANUSCRITO "10668"]

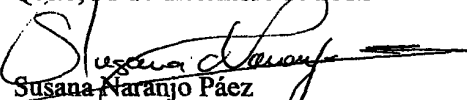
9. Sello [SELLO SECO]

10. Firma [FIRMADO "K. Stewart"]

CERTIFICACIÓN DE TRADUCCIÓN

Para los efectos establecidos en el artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado, publicado en el Registro Oficial 349 de 31 de diciembre de 1993, yo, Susana Naranjo Páez, en mi calidad de intérprete, certifico que el texto que antecede que contiene el Certificado de Cargo de los accionistas de la compañía Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ltd. y su apostilla, es fiel traducción al castellano del idioma inglés de la copia certificada que también se acompaña.

Quito, 21 de diciembre de 2012


Susana Naranjo Páez
C.I. 170458244-2

De conformidad con lo establecido en el Art. 18, numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe que las firmas y rúbricas constantes en el presente DOCUMENTO, según los documentos de identidad que me presenta, pertenecen a la señora: **SUSANA DEL PILAR NARANJO PAEZ**, portadora de la cédula de ciudadanía Número 170458244-2. La notaría no se responsabiliza del contenido del documento. Se archiva una fotocopia en el libro de Diligencias de esta Notaría.- Quito, a veinte y uno de Diciembre del dos mil doce.-


DOCTORA PAOLA DELGADO LLOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 400-0016
 NÚMERO
 1704582442
 CÉDULA

NARANJO PAEZ SUSANA DEL PILAR

PICHINCHA	QUITO
PROVINCIA	CANTÓN
LA FLORESTA	
PARROQUIA	ZONA

F. PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

Quith: A 21 Vincennes 209

Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la Doctora María Camila Carrillo Gálvez, Abogado con Matrícula Profesional No 11856 C A P , protocolizo en mi registro de escrituras públicas del año en curso, en CINCO fojas útiles, y en esta fecha el certificado de Cargo de los accionistas de la Compañía Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ltd.- Quito, a catorce de Enero del año dos mil trece -


DOCTORA PAOLA DELGADO LLOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

SE PROTOCOLIZÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, DE LA PROTOCOLIZACION DE CERTIFICADO DE CARGO DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA OLEODUCTO DE CRUDOS PESADOS (OCP) Ltd, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A CATORCE DE ENERO DEL DOS MIL TRECE


DOCTORA PAOLA DELGADO LLOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

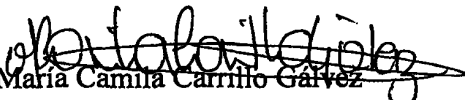


PROTOCOLIZACION DE CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA
OLEODUCTO DE CRUDOS PESADOS (OCP) Ltd
CUANTIA: INDETERMINADA
QUITO, 14 DE ENERO DEL 2013
DI:2, COPIAS G.G.
ESCRITURA NÚMERO: 2013-17-01-02-8



SEÑORA NOTARIA.-

María Camila Carrillo Gálvez, con matrícula 11856 C.A.P. solicito que en el registro de escrituras públicas a su cargo, se sirva protocolizar el Certificado de Existencia Legal de la Compañía Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ltd., su apostilla y su traducción. Sírvasse agregar las cláusulas pertinentes para su plena validez.


María Camila Carrillo Gálvez
MAT 11856 C.A.P

MC-98489

**Certificado de Existencia Legal
A QUIEN INTERESE**

POR ESTE MEDIO CERTIFICO que

OLEODUCTO DE CRUDOS PESADOS (OCP) LTD.

una compañía debidamente organizada y existente bajo y en virtud de las leyes de las Islas Cayman se encuentra a la fecha de este certificado en Existencia Legal con la oficina, y debidamente autorizada para ejercer en consecuencia todas las facultades investidas en la compañía.

Otorgado bajo mi mano y Sello en George Town en la isla de Grand Cayman este 10 de diciembre de 2012.

**[FIRMA ILEGIBLE]
Funcionario autorizado
Registro de Compañías
Islas Cayman**

**[SELLO]
REGISTRADOR DE COMPAÑÍAS
EXENTO
ISLAS CAYMAN**

APOSTILLA

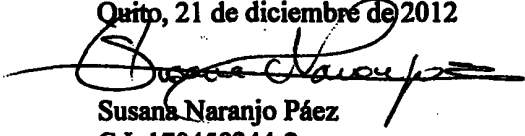
(Convención de La Haya de 5 de Octubre de 1961)

1. País: Islas Cayman
- Este documento público
2. ha sido firmado por [MANUSCRITO "D. Eradne Ebanks"]
3. actuando en la capacidad de [MANUSCRITO "un Funcionario Autorizado"]
4. lleva el sello del [MANUSCRITO "Registrador de Compañías Islas Cayman"]
- CERTIFICADO**
5. en Grand Cayman
6. el [MANUSCRITO "12 de diciembre de 2012"]
7. por [MANUSCRITO "K. Stewart"] por el Gobernador de las Islas Cayman
8. Número [MANUSCRITO "10669"]
9. Sello [SELLO SECO]
10. Firma [FIRMADO "K. Stewart"]

CERTIFICACIÓN DE TRADUCCIÓN

Para los efectos establecidos en el artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado, publicado en el Registro Oficial 349 de 31 de diciembre de 1993, yo, Susana Naranjo Páez, en mi calidad de intérprete, certifico que el texto que antecede que contiene el Certificado de Existencia Legal de la compañía Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ltd. y su apostilla, es fiel traducción al castellano del idioma inglés de la copia certificada que también se acompaña.

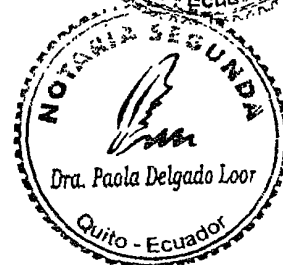
Quito, 21 de diciembre de 2012


Susana Naranjo Páez
C.I. 170458244-2

De conformidad con lo establecido en el Art. 18, numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe que las firmas y rubricas constantes en el presente **DOCUMENTO**, según los documentos de identidad que me presenta, pertenecen a la señora: **SUSANA DEL PILAR NARANJO PAEZ**, portadora de la cédula de ciudadanía Número 170458244-2. La notaria no se responsabiliza del contenido del documento. Se archiva una fotocopia en el libro de Diligencias de esta Notaria.- Quito, a veinte y uno de Diciembre del dos mil doce.-


DOCTORA PAOLA DELGADO LOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO


Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y DENULACION

Ciudadanía No. 170458244 2

NARANJO PAEZ SUSANA DEL PILAR

COTOPAXI / LATACUNGA / LA MATRIZ

18 DICIEMBRE 1955

005-1-0021-01258-2-F

COTOPAXI / LATACUNGA / LA MATRIZ

1955

Susana Del Pilar




ECUATORIANA***** V494513222

DIVORCIADO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

EDUARDO NARANJO

LA FLORESTA

01/06/2016

REN 1129130

Pch



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

400-0016 NÚMERO

1704582442 CÉDULA

NARANJO PAEZ SUSANA DEL PILAR

PICHINCHA	QUITO
PROVINCIA	CANTÓN
LA FLORESTA	—
PARRQUIA	ZONA

Susana Del Pilar

F. J. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



MC-98489

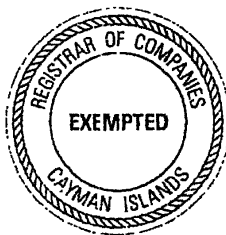
Certificate Of Good Standing

TO WHOM IT MAY CONCERN

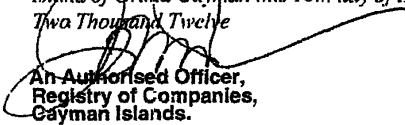
I DO HEREBY CERTIFY that

OLEODUCTO DE CRUDOS PESADOS (OCP) LTD.

a company duly organized and existing under and by virtue of the Laws of The Cayman Islands is at the date of this certificate in Good Standing with the office, and duly authorized to exercise therein all the powers vested in the company.



Given under my hand and Seal at George Town in the
Island of Grand Cayman this 10th day of December
Two Thousand Twelve


An Authorized Officer,
Registry of Companies,
Cayman Islands.



APOSTILLE

(Hague Convention of 5 October 1961 / Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: The Cayman Islands
This public document
2. has been signed by D. Evadne Ebanks
3. acting in the capacity of An Authorised Officer
4. bears the seal/stamp of Registry of Companies
Cayman Islands

CERTIFIED

5. at Grand Cayman
6. the 12-December-2012
7. by K Stewart for Governor of the Cayman Islands
8. No. 10669
9. Seal/Stamp
10. Signature

K Stewart

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 27 DIC 2012

Paola Delgado Loor
Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la Doctora María Camilla Estrella Gálvez, Abogado con Matrícula Profesional No. 11856 C.A.P., protocolizo en mi registro de escrituras públicas del año en curso, en CINCO fojas útiles, y en esta fecha el certificado de Existencia Legal de la Compañía Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ltd.- Quito, a catorce de Enero del año dos mil trece.-



Paola Delgado Loo
DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

SE PROTOCOLIZÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, DE LA PROTOCOLIZACION DE CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA OLEODUCTO DE CRUDOS PESADOS (OCP) Ltd, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A CATORCE DE ENERO DEL DOS MIL TRECE.

Paola Delgado Loo
DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

